

Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud

HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA



Resolución Directoral

Nº *258* -2015-HSMSI/UPER

Ica, *16* de *Julio* del 2015



VISTO:

El Memorando N° 1054-2015-HSMSI/DE; y Memorando N° 791-2015-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA, referente a la contratación de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los artículos N° 22° y 23°, La Constitución Política del Perú ,establece que el trabajo es un deber y un derecho ,y el Estado promueve condiciones para el progreso social y económico ,en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo ;

Que, la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional; conforme lo establece el Art. 39 ° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público procederá sólo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente;

Que, mediante el Memorando N° 1054-2015-HSMSI/DE; El Director Ejecutivo dispone la emisión del acto resolutivo autorizando la Renovación de contrato en Plaza Vacante Presupuestada, al personal contratado bajo la Ley N° 276, de la Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica, a partir del 01 al 31 de Julio del 2015;

Que, como es de verse, el derecho Laboral establece que las Organizaciones tienen la obligación de sanear sus documentos de gestión sin perjuicio de los administrados, y el artículo 1° de la Ley N° 24041 dice "Los Servidores Públicos contratados para labores de naturaleza permanente ,que tengan más de un año ininterrumpido de servicios no pueden ser cesados ,ni destituidos, sino por causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 , y con sujeción al procedimiento establecido en él ,sin perjuicio a lo dispuesto en el Artículo 15° de la misma Ley, concordante con el Artículo 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.,donde se establecen las condiciones para efectuar las renovaciones de contratos de personal dentro de la Administración Pública ,para realizar labores de naturaleza permanente, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las actividades en las Unidades Orgánicas respectivas;

Estando a lo opinado por la Unidad de Personal; La opinión favorable de la Dirección de Administración; y con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital Santa María del Socorro de Ica;



En uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867; Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y de conformidad a la Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR CONTRATO, Con eficacia anticipada, en Plaza Vacante Presupuestada, a partir del 01 al 31 de Julio del 2015; por las razones expuestas en la parte considerativa, para realizar funciones de naturaleza permanente en la Unidad Ejecutora 405- Hospital Santa María del Socorro de Ica, al personal que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL
01	AJALCRIÑA DE LA CRUZ CARMEN LUZ	TEC.EN FARMACIA	STC
02	ANCHANTE GARCIA CARMEN ROSA	TEC.EN ENFERM.	STC
03	ANGULO TIPIANA MIRIAM GRISELDA	ARTESANO I	STB
04	BENAVIDES RAMOS ROXANA	TEC.NUTRICION	STD
05	CABEZAS ANANCULI YESENIA YOANA	ARTESANO I	STE
06	CABEZAS DOMINGUEZ MARIA ORNELLA	TEC.EN ENFERM.	STC
07	CALDERON ARGUEDAS GIOVANA ERCILLA	TEC.EN FARMACIA	STC
08	CLAUX URIBE RICARDO JESUS ARMANDO	TEC.EN ASIST.SOCIAL	STE
09	DE LA CRUZ GRIMALDO ELMER NELSON	TEC.EN LABORAT.	STC
10	DESPOSORIO SOLES ISMAEL	TECN.MEDICO	24
11	ESPINOZA HUAILLA JHULIANA GEMMA	TEC.EN ENFERM.	STB
12	GARIBAY PACHAS YESICA KARINA	ARTESANO I	STE
13	GRADOS OLIVEROS MARIA EDITH	TEC.EN LABORAT.	STC
14	GRIMALDO CORDOVA JUANA ANDREA	TEC.EN ENFERM.	STB
15	HERENCIA GABULLE BETZY KAROLD	TEC.EN LABORAT.	STC
16	HERNANDEZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO	TEC.EN SOPORTE INF.	STE
17	HINOSTROZA HUAMANI KELLY MALENA	ENFERMERA	10
18	HUAMAN ANCAYA ERIKA	TEC.EN NUTRICION	STD
19	HUARCAYA MENDOZA JUDITH JULISSA	TEC.EN ENFERM.	STB
20	HUAROTO OCHANTE ERIKA ROXANA	ASIST.ADMINIST.I	SPF
21	LLAUCA VALVERDE EDITH LUISA	ENFERMERA	10
22	LLOCLLA MUÑANTE JOSE ELISEO	TEC.EN ENFERM.	STB
23	LOZA VALENZUELA INDIRA ARABELLA	TECN.MEDICO	24
24	MENDOZA RAMOS CHRISTIAN ALEXANDER	TEC.EN FARMACIA	STC
25	MORALES CARMONA FLOR DE MARIA	ARTESANO I	STB
26	NAVARRO ALVAREZ NANCY EMILIA	TEC.EN ENFERM.	STB
27	NAVEA TORRES JULIANA JANETTE	TECN.MEDICO	24



28	PACHAS LANDEO ROSARIO DEL PILAR	TECN.MEDICO	24
29	PALOMINO HUAMAN KARINNA JANETTE	ENFERMERA	10
30	PEREZ TAIPE BETSZABE KAREN	TECN.MEDICO	24
31	QUIJAITE ALFARO PATRICIA EDITH	NUTRICIONISTA	24
32	QUISPE HUALLANCA TANIA HEIDI	TECN.MEDICO	24
33	REVOREDO LOLI LUCY VICTORIA	PSICOLOGO	24
34	RIOS HUARCAYA KEYLA LISSET	TECN.MEDICO	24
35	RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSA MERCEDES	TEC.ADMINIST.I	STD
36	SANCHEZ SOTO LOURDES NATALY	ARTESANO I	STE
37	SENDER FALCON CARLOS ALEXANDER	OPERAD.EQ.MEDICO	STB
38	SOTELO MEDINA ISABEL SALOME	TEC.EN ENFERM.	STB
39	SUCZO CHAIÑA MERVY LUCY	ENFERMERA	10
40	TRILLO LOVERA EVELING LISETH	TECN.MEDICO	24
41	UCULMAÑA PEREYRA GUSTAVO	TEC.ADMINIST.I	STD
42	VALENCIA ROJAS JOSE LUIS	ENFERMERO	10
43	VILLAVERDE LUCANA MAGALY ROXANA	TEC.EN LABORAT.	STC
44	ALIAGA ESPINO KATTY SAMAHANTA	TEC.ADMINIST.I	STD
45	ROJO RAMOS GUISELLE FANNY	TEC.ADMINIST.I	STD
46	HERNANDEZ LENGUA JAIME ALFREDO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	F3
47	BELLIDO VILCA ALFREDO FIDEL	ARTESANO I	STE
48	LEYVA GALA ANDRES RUBEN	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO	STB
49	MUÑOZ GASTELU SALLY VANESSA	TECNICO EN ENFERM.	STB
50	RAMOS MITAC JONATHAN JHONNY	TECNICO ADMINISTRAT.	STC
51	LLOSA SARAVIA FANNY MARLENI	ENFERMERA	10

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR , a la Unidad de Personal del Hospital Santa María del Socorro, comprender como personal contratado en Plaza Orgánica ,en la Planilla Única de Pagos de la Ejecutora 405- Hospital Santa María del Socorro de Ica; al personal detallado en el artículo precitado ;

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a los interesados e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

FECB/DE-HSMSI
LACY/D.ADM-HSMSI
JEGU/J-UPER-HSMSI

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO
Dr. Germán E. Cáceres Bellido
DIRECTOR EJECUTIVO